INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTARTACIÓN DIRECTA Nº 02/17
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 21 días del mes de febrero de 2017, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 320922

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 19/01/2017.
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. SAN BERNARDO DISTRIBUIDORA	1169733
2. VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT	820668
3. AGRO VETERINARIA ASUNCION	80071081
4. AG DISTRIBUIDORA	2310874
5. C Y P COMERCIAL	3409379

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2355/IM, de fecha 26/12/2016, Abog. MYRIAN CABRAL, Directora de Medio Ambiente; al Sr. CARLOS DOMÍNGUEZ, Jefe de la División de Adquisición y Suministro y a la Abog. DIEGO I. VILLAMAYOR L, Asesor Jurídico Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 07 de febrero de 2017; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**
- **VSA COMERCIAL IMP. EXP.**
- **AG REPRESENTACIONES S.A.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

AGRO – ABASTO E.I.R.L.	VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT	AG REPRESENTACIONES S.A.
	Precio total (IVA Incluido)	
69.838.500	55.200.000	60.436.200

Abog. Myriam Cabral
Directora
Medio Ambiente

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	AGRO – ABASTO E.I.R.L.	VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT	AG REPRESENTACIONES S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**		
Formulario de Oferta *	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	NO APLICA	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anonimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI

Abog. Myriam Cabral
Directora
Medio Ambiente

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

OFERENTES	AGRO – ABASTO E.I.R.L.	VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT	AG REPRESENTACIONES S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	VENCIDO	SI	SI
Estado Financiero del año 2015.	SI	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.** en el Ítem 2, la Empresa **V.S.A COMERCIAL IMPOR EXPORT** en el Ítem 1 la Empresa **AG REPRESENTACIONES S.A.** en el Ítem 3.

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar, Nota mediante de fecha 09 de febrero de 2017, a la Empresa **VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT** las documentaciones Formales faltantes, conforme al siguiente detalle:

Aclaración de la oferta, en vista de que la sumatoria de lo ofertado no coincide con el total que figura en la oferta, y de lo escrito en letras.

Abog. Mariela Cabral
Directora
Medio Ambiente

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a solicitar, Nota mediante de fecha 20 de febrero de 2017, a la Empresa **AGRO ABASTO E.I.R.L.** las documentaciones Formales faltantes, conforme al siguiente detalle:

Patente Comercial al día.
Explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondiente al Ítem 2.

Las documentaciones solicitadas las Empresas fueron traídas en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa VSA COMERCIAL Import Export, conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Motivos de Descalificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

Conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura de sobres, y a lo verificado en las documentaciones presentadas por la Empresa AG REPRESENTACIONES S.A., este Comité de Evaluación ha detectado que la misma no ha presentado su Acta de Asamblea, documento sustancial, lo cual debe de acompañar en el momento del Acto de Apertura de sobres, y no podrá ser solicitada posteriormente, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por dicha Empresa, acorde al Art. 58 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y Concordantes.-

Abog. Miriam Cabral
Directora
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Unidad Operativa de Contrataciones

7. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT

ITEMS	Cod. Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	10191509-038	Insecticidas DDVP Plus, Litros	250	CUMPLE
3	10171701-004	Herbicida mata x 20 lts Glifosfato	20	CUMPLE

AGRO – ABASTO E.I.R.L.

ITEMS	Cod. Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	CUMPLE/NO CUMPLE
2	10191509-005	Hormiguicida, Paquete de 1/2 Kg	169	CUMPLE

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,87	1,87	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,44	0,44	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	8,22	8,22	CUMPLE

AGRO – ABASTO E.I.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,97	3,97	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,24	0,24	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	6,75	6,75	CUMPLE

Abog. Miriam Cabral
Directora
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Diegoman Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **VSA COMERCIAL IMPORT. EXPORT.** en el Ítem 1 y 3 y a la Empresa **AGRO – ABASTO E.I.R.L.** en el Ítem 2.-

10. Cuadro de Precios Adjudicados

VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Insecticidas DDVP Plus, Litros	250	180.000	45.000.000
3	Herbicida mata x 20 lts Glifosfato	20	638.000	12.760.000
TOTAL				**57.760.000**

AGRO – ABASTO E.I.R.L.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Hormiguicida, Paquete de 1/2 Kg	169	16.500	2.788.500
TOTAL				**2.788.500**

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 02/17 "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes", a las Empresas:

- **VSA COMERCIAL IMPORT EXPORT**, en los Ítems 1 y 3, por la suma de Gs. **57.760.000** (Guaraníes Cincuenta y siete millones setecientos sesenta mil),
- **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**, en el Ítem 2, por la suma de Gs. **2.788.500** (Guaraníes Dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos),por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Abog. Mariana Cabral
Directora
Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. N° 42088